

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

Nº 0167

A: 12 AMIRO VILLARREAL PINTO
PARA SU GIRO DE: FORMA) (S
CON DOMICILIO EN: JESUS MARIA CENTRO.
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 RM HORAS
Del Nayar, Nayarit; a 17 de ABRIL de 2025.
Atentamente
VALIDA EXPEDICIÓN TESORERIA MUNICIPAL AUYORIZA EXPEDICIÓN
TESTERIA
H.X. VINTAMIENTO DEL SAYAR
NOTAS A LA LICENCIA: 1. Debe estar en lugar visible: no es transferible, ni pogociable. El mal uso aplicará su cancelación

2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.